



EXP. 19R.1.1.0108

PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE
ADJUDICACION, DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL INSTITUTO DE
LAS IDENTIDADES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE
SALAMANCA.

MESA DE CONTRATACIÓN - (2º ACTO)

Informe-propuesta de adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación, a las 12,00 horas del día 19 de febrero de 2020, a efectos de proceder al segundo trámite de su actuación, el cual es el de informar sobre la valoración de las ofertas económicas presentadas del **procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de las obras de reforma del Instituto de las Identidades de la Diputación Provincial de Salamanca**, y si procede, ulterior informe propuesta de adjudicación.

Dicha Mesa, cuya composición fue aprobada por Acuerdo Plenario en Sesión Extraordinaria del 11 de julio de 2019, queda integrada en la forma siguiente: D. Carlos A. Cortes González, Asesor Técnico Transparencia y Modernización Administrativa en sustitución de Dña. Esperanza Fernández de Trocóniz Marcos, Coordinadora de Contratación, Informes y Servicios Jurídicos, quien actúa como Presidente Acctal. y por los siguientes vocales: D. Alejandro Martín Guzmán, Secretario General de la Corporación y Dña. Adoración Domingo Mediavilla, interventora adjunta en sustitución de D. Manuel Jesús Fernández Valle, Interventor General de la Corporación. Asiste como especialistas en la materia D. Teodoro Sánchez Sánchez, Director de Servicios Generales. Se hayan asistidos por Dña. M^a del Mar Martín Curto,



Adjunta a Jefe de Servicio de Contratación, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Los miembros de la Mesa, una vez conocidos los licitadores presentados a esta licitación, a tenor del art. 64 de la LCSP, manifiestan que no concurren en ningún conflicto de interés que puedan comprometer su imparcialidad e independencia, durante el procedimiento de referencia. Asimismo, y a continuación la Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del contenido del Acta de la sesión anterior.

A continuación, y a la vista del resultado obtenido de la apertura de la proposición económica y de la documentación aportada en la misma se analiza el Informe suscrito, por parte del Arquitecto Técnico y del Director de Servicios Generales, con la explicación detallada sobre el contenido del sobre C, el cual figura como **Anexo I** al presente Acta, formando parte de la misma, y cuyo resultado es el que a continuación se transcribe:

Nº	NOMBRE	PUNTOS OFERTA ECONÓMIC	PUNTOS AMPL. GARANTÍA	PUNTOS RED.PLAZO	TOTAL PUNTOS
1	CONST. MAJOIN S.L.	78,76	8	12,00	98,76
2	CONST. PRIETO SIERRA S.A.	80,00	8	0,00	88,00
3	AOCPROYECTOS S.L.	75,39	8	0,00	83,39
4	FUENCO S.A.U.	74,38	8	0,00	82,38
5	UTE ACEINSA-CONGESA XXI	73,92	2	2,00	77,92

Analizado éste, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación Informe-propuesta de adjudicación del **procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de las obras de reforma del Instituto de las Identidades de la Diputación Provincial de Salamanca**, en función



Diputación de Salamanca


Presidencia / Secretaría General
Contratación y SS. Jdcos.

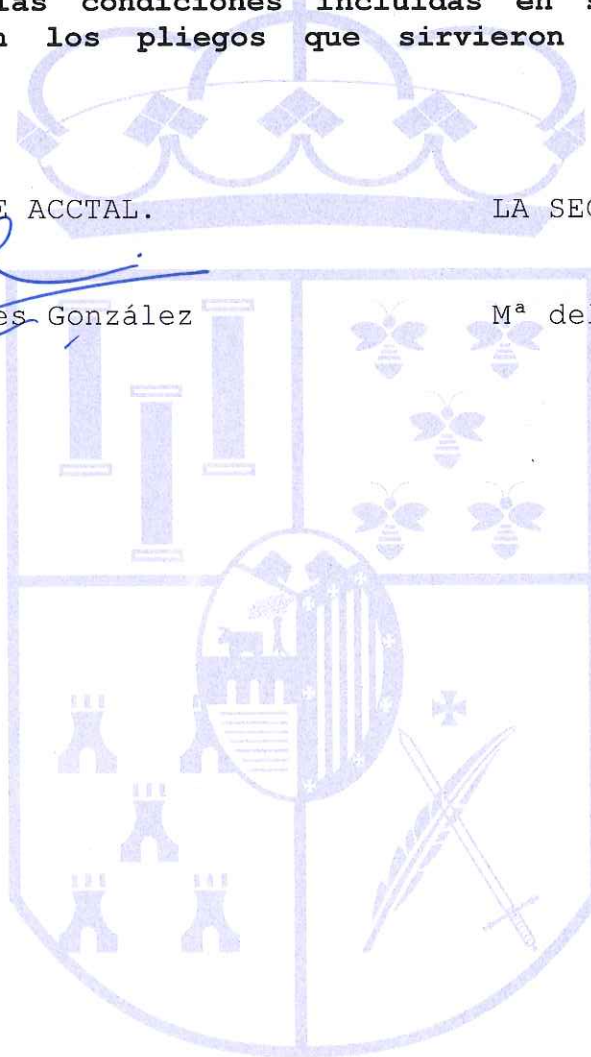
de la puntuación otorgada a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. CIF B06283790**, por la cantidad de **1.222.933,52 euros IVA excluido, más el 21 % de I.V.A. por un importe de 256.816,04 €**, lo que hace un montante total de **1.479.749,56 €** y con plena sujeción a las condiciones incluidas en su oferta y a las consignadas en los pliegos que sirvieron de base para las adjudicación.

EL PRESIDENTE ACCTAL.

LA SECRETARIA DE LA MESA


Carlos A. Cortes González

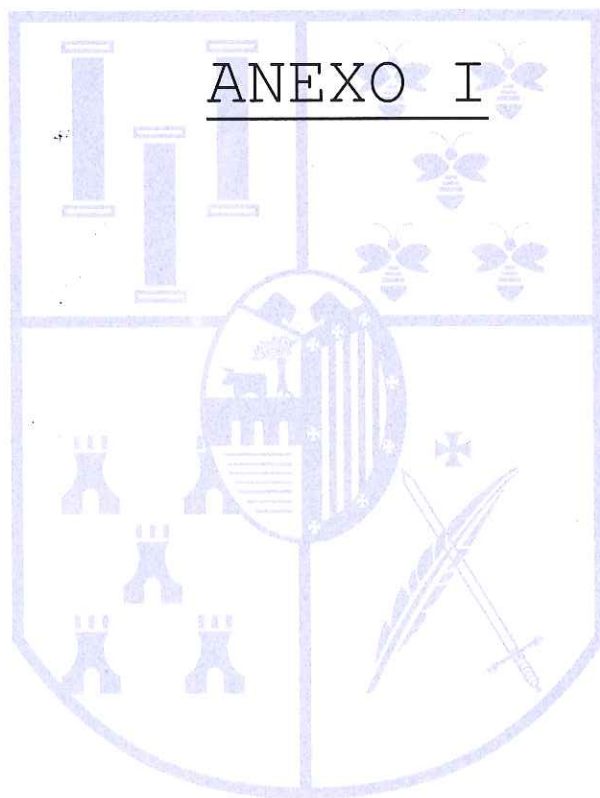
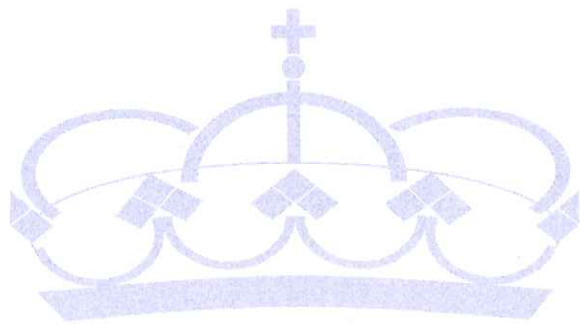

Mª del Mar Martín Curto





Diputación
de Salamanca

Presidencia / Secretaría General
Contratación y SS. Jdcos.



ANEXO I



INFORME: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXP. 19R.1.1.0108) CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

“OBRAS DE REFORMA DEL INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES” DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

José Miguel Villazala Fraile, como Arquitecto Técnico de la Sección de Organización y RR.HH. perteneciente a Servicios Generales de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, se le solicita informe técnico en referencia a la apertura de las proposiciones con varios criterios de adjudicación presentadas por las distintas empresas para la ejecución de: **“OBRA DE REFORMA DEL INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES” DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede a la apertura de los sobres con las ofertas de empresas licitadoras que han presentado oferta dentro del plazo establecido y cumplen con la documentación administrativa previa solicitada en el pliego.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RECOGIDOS EN EL PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Los criterios de adjudicación, del presente procedimiento, conforme al art.146, 1 de la LCSP, serán por un lado la oferta económica, con la mayor puntuación a la oferta más baja. Por otro lado, criterios cualitativos evaluables de forma automática.

3.1 CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES:

3.1.1. Precio: Hasta 80 puntos Se valorará conforme a la siguiente formula:

Oferta igual al tipo de licitación = 0 puntos.

Mejor oferta económica: máxima puntuación.

La valoración de las restantes ofertas económicas situadas entre la mejor oferta y el tipo de licitación, se calculará de manera proporcional mediante la siguiente ecuación:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Importe oferta más económica} * \text{x 80}}{\text{Importe oferta que se evalúa}}$$

Se considerará que la proposición económica contiene valores anormales o desproporcionados cuando sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. Si se considerara que la oferta económica presentada fuera anormalmente baja, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Propuestas económicas presentadas por las distintas empresas:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SIN IVA	1.303.628,10 €
--	-----------------------

Nº	NOMBRE	3.1.1. OFERTA ECONÓMICA		
		IMPORTE IVA EXCLUIDO	%	PUNTOS ECONOMICA
1	CONST. PRIETO SIERRA S.A.	1.204.000,00 €	-7,64%	80,00
2	CONST. MAJOIN S.L.	1.222.933,52 €	-6,19%	78,76
3	AOCPROYECTOS S.L.	1.277.555,53 €	-2,00%	75,39
4	FUENCO S.A.U.	1.295.047,73 €	-0,66%	74,38
5	UTE ACEINSA-CONGESA XXI	1.303.000,00 €	-0,05%	73,92
	MEDIA	1.260.507,36 €		

A la vista de las proposiciones económicas, ninguna de las empresas se encuentra en anormalmente baja y su puntuación es la que se indica en el cuadro superior.

3.2 CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA 20 PUNTOS.

3.2.1 Ampliación del periodo de garantía: Hasta 8 puntos.

Se puntuará con el máximo a la oferta con el mayor número de meses de garantía adicional, sobre la obligatoria (12 meses), Se realizará la puntuación de acuerdo a los siguientes escalones de ampliación del periodo de garantía, indicados a continuación:

- Ampliación de 4-6 meses el plazo de garantía..... 2 puntos.
- Ampliación de 7-9 meses el plazo de garantía..... 3 puntos.
- Ampliación de 10-12 meses el plazo de garantía..... 4 puntos.
- Ampliación de 13-15 meses el plazo de garantía..... 6 puntos.
- Ampliación de 16-18 meses el plazo de garantía..... 8 puntos.

Nº	NOMBRE	3.2.1. AMP. PERIODO DE GARANTÍA	
		AMP. GARANTÍA	PUNTOS AMP. GARANTÍA
1	CONST. PRIETO SIERRA S.A.	16 MESES	8,00
2	CONST. MAJOIN S.L.	18 MESES	8,00
3	AOCPROYECTOS S.L.	36 MESES	8,00
4	FUENCO S.A.U.	16 MESES	8,00
5	UTE ACEINSA-CONGESA XXI	4 MESES	2,00



3.2.2 Reducción del plazo de ejecución: Hasta 12 puntos.

Se realizará la puntuación de acuerdo a los siguientes escalones de reducción de plazo, indicando la reducción de plazo para ejecutar la obra y **presentando un programa de trabajos**.

- Reducción de plazo entre 15 y 30 días..... 2 puntos.
- Reducción de plazo entre 31 y 45 días..... 5 puntos.
- Reducción de plazo entre 46 y 60 días..... 8 puntos.
- Reducción de plazo entre 61 y 75 días..... 10 puntos.
- Reducción de plazo entre 76 y 90 días..... 12 puntos.

Se valorará la reducción de plazo de ejecución siempre y cuando se justifique en el programa de trabajo.

El análisis y valoración del programa de trabajo, en fase de valoración de ofertas, no supone la aprobación definitiva del mismo por parte de la administración.

En atención a la naturaleza del proyecto, que consiste en una reforma integral del edificio y la definición de sus soluciones recogidas en el mismo, se establece oportuno determinar **cómo criterios de adjudicación, el precio de la oferta económica presentada por los licitadores sobre el presupuesto base de licitación y los criterios cualitativos evaluables de forma automática recogidos en el apartado anterior.**

No se admitirá ninguna oferta que supere el precio base de licitación, IVA incluido.

3.2.2. REDUCCIÓN PLAZO				
Nº	NOMBRE	REDUCCIÓN PLAZO	PRESENTA PROGRAMA TRABAJO	PUNTOS RED.PLAZO
1	CONST. PRIETO SIERRA S.A.	80 Días	NO	0,00
2	CONST. MAJOIN S.L.	82 Días	SI	12,00
3	AOCPROYECTOS S.L.	80 Días	NO	0,00
4	FUENCO S.A.U.	76 Días	NO	0,00
5	UTE ACEINSA-CONGESA XXI	16 Días	SI	2,00

De las cinco empresas que licitan la obra, tres de ellas presentan reducción de plazo, pero no justificación del mismo con programa de trabajo, por lo tanto, tal y como se indica en el pliego de prescripciones Técnicas no son objeto de valoración. Las otras dos empresas restantes, si aportan dicho programa de trabajo y son valoradas según escalones recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Diputación
de Salamanca

Organización y RR.HH. / Servicios Generales

Resumen de puntos en base a los tres criterios puntuables de adjudicación:

Nº	NOMBRE	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS AMPL. GARANTÍA	PUNTOS RED.PLAZO	TOTAL PUNTOS
1	CONST. MAJOIN S.L.	78,76	8	12,00	98,76
2	CONST. PRIETO SIERRA S.A.	80,00	8	0,00	88,00
3	AOCPROYECTOS S.L.	75,39	8	0,00	83,39
4	FUENCO S.A.U.	74,38	8	0,00	82,38
5	UTE ACEINSA-CONGESA XXI	73,92	2	2,00	77,92

Por lo anterior se eleva a propuesta de adjudicación de las obras de "REFORMA DEL INSTITUTO DE LAS IDENTIDADES", a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. con N.I.F. B06283790 por un importe de 1.222.933,52 € a los que hay que añadirle el 21 % de I.V.A. por un importe de 256.816,04 €, lo que da un importe total de 1.479.749,56 €.

En Salamanca, a 17 de febrero de 2.020.



El Director de Servicios Generales.

Fdo: Teodoro Sánchez Sánchez.



El Arquitecto Técnico.

Fdo: José Miguel Villazala Fraile.